



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

00542

Resolución Gerencial General Regional

No. 0 716 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2021

VISTO: El Memorandum N° 718-2021/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2028625 y Reg. Exp. N° 1521757; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 383/GOB.REG.HVCA/CR del 04 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 115-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de enero del 2019, se designó al Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en particular de la Unidad Operativa Agraria.

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. **SILO ETMEREGLIDO VERGARA BENDEZÚ** en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 115-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de enero del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al Ing. **JORGE LUIS CÁRDENAS ORDOÑEZ** en la plaza N° 58 del cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas de Gasto: 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 0 716 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2021

Administrativo Nombrado (Régimen Público) de la Unidad Ejecutora 006 Región Huancavelica- Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que el Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/